

EL OBRERO

AÑO XXXI NUM. 1.481
Palma de Mallorca 12 de Septiembre 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, 0'09 ejemplar.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

La industria de la pesca en Baleares

Ante su ruina inminente

III

La concesión para la pesca del «Bou» a las tres millas de la costa en la temporada de invierno, si se cumpliera fiel y exactamente, sin rebasar hacia dentro de la bahía dicha línea, seguramente no dañaría lo suficiente para constituir, la citada pesca, un peligro grande para la industria del pescado en general, porque el peligro real y verdadero está en el apisonamiento y destrucción de las parejas que sirven para la alimentación y cría del pescado; y esos parajes, según los entendidos en la materia, están más cercanos a la costa que la citada línea.

Las citadas zonas forman una especie de bosques compuestos de algas, corales y otras plantas marinas donde van los peces a incubar sus nidos, y, claro está, al pasar por allí los aparejos del «Bou», que todo lo arrancan y destruyen, quedan dichas regiones desmanteladas e inhabitables para la vida y cría de los peces. Ahí está pues el verdadero peligro, que quienes pueden y deben deberían evitar antes de que viniera la destrucción completa de esos bosques marinos que pueblan nuestro costa donde se esconde una de las más principales riquezas de Mallorca.

Y que ese peligro es real y no producto de nuestra imaginación, lo dice bien claro la siguiente relación de barcas del «Bou» cogidas pescando, en dichas aguas, por el laud guarda-pesca en el transcurso de los dos últimos años, o sea desde que se les concedió pescar a las tres millas, línea que les favorece mucho para burlar la escasisima vigilancia que existe, ya que desde ella pueden espiar mejor sus movimientos y les son más fáciles sus incursiones de pesca en las aguas vedadas.

He ahí la citada relación, en la que faltan algunas aprehensiones recientes por no haber podido incluir los nombres de las embarcaciones cogidas:

Laud «Adán»; id. «Joven Antonieta»; id. «Margarita»; id. «Mercedes»; id. «Nuestra Señora del Carmen»; id. «Jóven Pilar»; id. «San Vicente»; id. «San Rafael»; id. «San Ramón»; id. «San Jorge»; id. «San Bernardo»; id. «San Pedro»; id. «San Rafael» (2.º vez); id. «Tres Hermanos»; id. «Virgen del Carmen» (2.ª vez); id. «Flor del Mar»; id. Caballo Marino Grande; id. «Virgen del Carmen» (3.ª vez); id. «Virgen del Carmen» (4.ª vez); id. «San Isidro»; id. «Joven Antonia» (2.ª vez); id. «Plus Ultra»; id. «León»; id. «Catalina»; id.

Estos datos, que como ya decimos en principio son incompletos, pues que las barcas realmente cogidas pasan de treinta, proclaman con alarmante elocuencia cuanto venimos diciendo en esta modesta campaña periodística, de la que ya sabemos no se hará nadie eco por tratarse de una cuestión de vital interés que solo afecta, hoy por hoy, (en un mañana próximo afectará a todos) a la humilde clase pescadora, la más pobre y olvidada de la tierra, motivo para el que ya Jesucristo la escollera hace veinte siglos y la hiciera objeto de las bondades de su corazón.

Mas como en nuestra época existen pocos cristos y muchos fariseos, los pescadores no deben confiar en nadie más que en su propio esfuerzo, en su acción coordinada con los demás trabajadores. en la fuerza de la Unión proletaria. Y por de pronto su acción debe encaminarse a conseguir dos cosas fundamentales para la defensa de sus intereses profesionales y de la industria pesquera en si: La primera es que el servicio de guarda-pesca de las Baleares sea aumentado en tres o cuatro laudes más y la segunda que las infracciones de las leyes sobre pesca sean castigadas sin contemplaciones y aplicando a los infractores el máximo rigor que señalan las disposiciones vigentes.

Todo lo que no sea eso será perder el tiempo y prolongar más o menos la agonía de los pescadores, pero el desastre vendrá irremediablemente,

La función social de la propiedad de la tierra

No hay hoy político, economista ni sociólogo medianamente ilustrado que no admita y sostenga el concepto de que la propiedad es una función social, y que cuando el dueño no la cumple, debe ser expropiada.

Pero ¿qué alcance tiene esa función social de la propiedad de la tierra? La función natural de la tierra es la de producir. Nadie podrá poner esto en duda. Más tampoco se puede dudar que al establecerse la propiedad de la tierra conforme a la teoría romana de la propiedad, que rige todavía nuestras leyes y que para muchos ha de ser eterna e inmutable, los productos de la tierra quedan en beneficio de su dueño y señor, con exclusión absoluta del resto de la Humanidad. ¿Se ajusta la teoría romana a las normas de la más elemental equidad? No. La teoría romana niega por completo la función social de la propiedad de la tierra, imposible de negar tan visible y patente la ponen los hechos.

Pues qué: cuando por el crecimiento y desarrollo de las sociedades civilizadas se agudizan los conflictos resultantes del régimen de propiedad privada de la tierra; cuando el hambre diezma los pueblos y pueblos enteros se ven forzados a emigrar; cuando al paso que la tierra crece incesantemente de valor, está la producción de ella a merced de la voluntad o del capricho de sus propietarios; cuando, en fin, sobran brazos y falta pan, ¿no ha de ver y comprender uno cualquiera con toda claridad que la tierra tiene una función social que cumplir, que la tierra no pudo ser creada para el exclusivo disfrute de unos cuantos mortales, y que todos los hombres, al vivir de ella y sobre ella, han de estar necesariamente interesados en su uso y explotación? Si, entonces se comprende y se ve bien claramente que el valor de la tierra es debido a la concurrencia social, y la injusticia del régimen de su propiedad privada, y la necesidad imperiosa de las reformas o de su abolición.

¿Cuáles debieran ser esas reformas? Pueden resumirse en tres clases: unas que respondan al interés del Fisco, otras al fomento de la producción y otras a la justicia social.

Por medio de las primeras, se exigiría a los propietarios que tributasen

con arreglo a lo que sus tierras sean capaces de producir, aunque ellos las dediquen al cultivo que mejor les plazca o aunque no las dediquen a cultivo alguno. Este sistema de reformas preconizado por muchos hacendistas de la política conservadora y del liberalismo tradicional, es compatible con el concepto de la propiedad individual, pues sanciona cuantos privilegios existen; más en él la función social sólo aparece al través de los fines sociales que el tributo ha de cumplir. Su objeto es únicamente arbitrar recursos.

La segunda clase de reformas obedecen al interés económico de la colectividad. A la economía social no puede bastarla con que los propietarios tributen en proporción a lo que sus tierras puedan producir, sino que es preciso que esas tierras produzcan efectivamente, y que de ellas se obtenga trigo, aceite o vino, para que los hombres vivan; y trabajen, y coman. Con esta clase de reformas el Estado atiende a su peculiar interés tributario, y atiende a la par al fomento de la producción; pero también deja subsistente el privilegio. El propietario cumplirá pagando el tributo que se le señale por la máxima producción, y haciendo, en el mejor de los casos, que sus tierras rindan esa máxima producción; más continuará explotando el trabajo ajeno, puesto que a la mayor producción no corresponde el aumento de salarios, y continuará lucrándose con el crecimiento del valor de su propiedad. Esas reformas no pueden constituir nuestro ideal, aunque bueno sería que se pusieran de momento en práctica.

Cuando las sociedades han alcanzado un regular grado de expansión y de cultura, el problema de la tierra, causa primera de todos los conflictos sociales, ha de resolverse según normas de justicia social. Y esto es lo que pretenden las doctrinas socialistas al proclamar como artículo primero de su credo, con la abolición del capital particular, la socialización de la tierra.

El valor social de la tierra, como afirman y prueban las doctrinas socialistas de todos los matices, representado en la renta que la tierra da sin el trabajo ni el capital de su propietario, no es debido a éste, sino que es producto de la presencia y existencia de la sociedad. Y como el Estado es el representante de la sociedad, al Estado, por consiguiente, debe pertenecer la absorción de dicha renta, para luego dedicarla al cumplimiento de los fines sociales.

Sólo con esta reforma quedarían re-

suellos, a juicio de un sector del socialismo, el georgismo, los conflictos sociales que a diario abruma a todas las naciones por falta de trabajo y de pan para el proletariado. Sólo con ella, dicen los georgistas, habría tierra sobrada para cuantos quisieran trabajar; recursos económicos para todos los fines sociales que al Estado puedan atribuirse; trabajo y pan para todos los hombres; y riqueza, prosperidad y paz para la sociedad.

Esto es lo que la tierra nos ofrece, y esta es la verdadera función social de su propiedad.

PEDRO FERRER PUJOL

Picotazos

De «Correo de Mallorca»:

«...La mayor parte, si no todos, de los que acuden con sus donativos al aseguramiento y restauración del templo del Pilar son personas conocidas por sus desprendimientos en favor de los pobres.»

Si; se desprenden... de una perra chica.

Y estos señores que dan la perrilla a los pobres, si la dan, ¿cuanto dan para la restauración del templo? ¿100 o 1.000 pesetas!

Como que con ello aparecen en las listas de donantes que publican los periódicos como «grandes cristianos» o «personas caritativas y de humanos sentimientos», se sienten más generosos.

Después agrega:

«...Y les parece a los insolentes críticos, que aún descontada lo que es nobilísima y principalísima finalidad de la suscripción, rendir homenaje a la Madre de Dios que es nuestra Mad., no es bueno dar trabajo y con el trabajo pan a miles de obreros?»

No conocemos a los insolentes críticos, pero abundamos en la misma opinión.

¿Pero y no sería mejor, agregamos nosotros, que con estos millones en vez de arreglar el templo se edificara un rascacielos, que al mismo tiempo que diera trabajo y pan a miles de obreros, les proporcionara albergue gratuito?

Creemos que Dios, en el supuesto de que exista y sea tan bueno como dicen, lo vería con mejores ojos.

Del mismo «Correo» y de Peñafiel:

«De modo que quedamos en que habla y hay dictaduras, o autocracia, o tiranías republicanas.»

Hay de todo en el mundo de Dios, pero nada peor que las dictaduras monárquicas y jesuíticas tan del agrado de Peñafiel.

El telégrafo nos trae esta noticia:

«El Presidente—de Méjico—Ortiz Rubio ha firmado un decreto mediante el cual se prevé que todas las haciendas propiedad del Estado sean divididas comunalmente entre pequeños poseedores.»

¿Que les parecerá esta medida a los

reaccionarios españoles, a los cultivadores de seculares tradiciones?

¡Que falta hacen en España unos cuantos Ortiz Rubio y Calles para acabar con todos los monopolizadores de la propiedad y... de almas.

¡Cuántas hectáreas tenemos en España sin cultivar, empleadas para dedicarse unos cuantos burgueses a placeres medievales, y que podrían, bien distribuidas, dar pan a muchas familias que carecen de él!

El pueblo de Aspe ha regalado, no sabemos por qué razones, al Excelentísimo señor don José M. Alcaraz obispo de Badajoz un opulentísimo báculo valuado en un respetable montón de pesetas.

Caritativa acción que el cielo os sabrá premiar ¡oh, creyente y humilde pueblo de Aspe!

De seguro que en Abril no os va a faltar agua del cielo... para que tengáis buena cosecha.

¡Y Jesús cuando iba por el mundo llevaba un simple cayado para apoyarse!

Aunque ya sabemos que las modas han hecho cambiar mucho las cosas, aún las de uso religioso.

Lector: Guarda en tu memoria esta fecha que con el tiempo puede que sea memorable.

25 de Agosto de 1930.

Pues es nada menos que la fecha en que se empezaron las cacareadas obras de la calle de san Miguel.

Y así cuando seas viejo quizás puedas contarles un cuento más a tus nietos.

PIC

La Directiva del "Fomento del Civismo", contra los trabajadores

La Directiva del F. del C., acordó en la reunión del día 16 del pasado, expresar al Gobierno su criterio de que no se acceda a la exención del impuesto de utilidades a los trabajadores.

Es ese criterio de aquellos señores, verdaderamente contrario a los trabajadores, y el motivo que se emplea para sustentarlo nos haría reír si la cosa no fuese tan seria como es. Se basan en que no cabe establecer diferenciaciones tributarias entre los trabajadores y los empleados.

¡Claro que nó! Nosotros estamos conformes con ello. Es más. No tan solo somos contrarios a establecer diferenciaciones tributarias, sino que lo somos incluso de los otros. Nosotros somos partidarios,—los señores directivos no lo serán seguramente—de que los trabajadores trabajen las mismas horas que los empleados de Hacienda,—pongamos por caso—, que cobren los mismos sueldos, que disfruten de los mismos retiros, que cobren si están enfermos,—suponemos que los antedichos empleados cobrarán si están enfermos—, y, de paso, que paguen los mismos impuestos y demás gabelas. ¡Claro que sí! ¡No faltaba más! La Igualdad es nuestro lema.

El impuesto de utilidades es una de tantas injusticias con que la Dictadura de Primo de Rivera obsequió a los españoles. Es una cosa ya demasiado sabida, pero que es conveniente repetirla un día y otro, que las cargas del Estado, de la Provincia y del Municipio, caen de lleno sobre las espaldas del proletariado, que es el único que en verdad toca todas las consecuencias de tantísimos gastos con que el Estado, las Diputaciones y los Municipios, entre una cosa y otra, necesita para atender a las necesidades de la Nación, y porque no decirlo, si es una verdad como un templo?, de nutrir la barriga a millones de individuos que trabajan muy poco en favor del pueblo, y muy mucho en el suyo propio.

Pues apesar de eso, la Dictadura de Primo de Rivera estableció para los trabajadores el impuesto de utilidades, que consiste, como todos sabemos, en dejar para el Estado los que cobran cierta cantidad de salarios, un tanto por ciento de los mismos. Es decir, que se descuenta al trabajador una parte de su jornal, como si fueran pocos aún los impuestos directos o indirectos que nos vemos obligados a sobrellevar.

La directiva del F. del Civismo, que debe saber seguramente que los impuestos y tributos han de ser votados por las Cortes, y que el impuesto de utilidades fué obra de la dictadura, y por tanto ilegal, a falta de otras razones en que apoyarse para ir en contra de los trabajadores, se vale del absurdo de que los empleados abonan al Estado el impuesto de utilidades, y que iguales deben ser los trabajadores; pero solo en el tributar, no en los beneficios. Y sinó ahí va el botón de muestra.

...aunque si estima—la Directiva del «Fomento del Civismo»—conveniente, dado el alto coste de la vida, puede irse a la desgravación de dicho impuesto, siendo de evidente justicia EN ESTE CASO que se comprenda a todos en los mismos privilegios y gravámenes.»

En el caso de desgravación todos iguales, ahora que en los otros casos, en los de cobrar sueldos, hacer horas de trabajo, percibir subsidios de enfermedad y de paro, y disfrutar retiro, ya es otra cosa. En eso sí que debieran los directivos del «Fomento del Civismo» que se muestran contrarios que disfruten el jornal íntegro los trabajadores, dejar oír su voz. Pero prefieren,—¡claro está!—que las cosas continúen como están. Por algo el conservadurismo tiene allí hondas raíces.

Tomen nota de ello los trabajadores del «Sindicato de Manumisión».

Agrupación Socialista Palmosana

REUNIÓN IMPORTANTE

El próximo domingo día 14 a las 5 de la tarde, se reunirá la Agrupación Socialista en asamblea extraordinaria para tratar sobre el contenido de una circular del Comité Nacional relacionada con el momento político.

Por tratarse de un asunto de vital interés se ruega la asistencia de todos los afiliados.

Palma 10 Septiembre 1930.

Por el Comité
El Secretario,
IGNACIO FERRETIANS

Comentarios

a una conferencia de Peñafiel

II

El primer organismo obrero nacional que se fundó en España después de la fenecida Internacional de los trabajadores, fué la actual y gloriosa Unión General de Trabajadores, que se constituyó en Barcelona el año 1888 previa la celebración de un Congreso iniciado y propuesto en 12 de agosto de 1887 por las Sociedades obreras de Mataró y el Centro de Clases de Barcelona, el cual aceptó la propuesta y nombró una comisión organizadora compuesta de Toribio Reoyo, José Garrigó, José Borrell, Luis Rosal, Benito Martín, Salvador Ferrer y Juan Buixader. El citado Congreso tuvo lugar en los días 12, 13 y 14 de agosto de 1888, saliendo de él el acuerdo de fundar la U. G. T. y nombrándose una comisión para redactar los estatutos.

Los anarquistas, que entonces tenían bastante preponderancia en Cataluña, vieron con muy malos ojos la celebración del citado Congreso y para hacerlo fracasar trataron de convocar otro para los días 19, 20 y 21 de mayo del citado año 1888, el cual fué un fracaso por haberse apercibido la clase trabajadora de la martingala, pues los anarquistas habían combatido hasta entonces toda idea de organización obrera y en el preciso momento en que ésta iba a organizarse nacionalmente ellos pretendían aparecer como los mejores defensores de tales propósitos, presentando como valedora de los mismos a una titulada Comisión Federal de la Federación Regional España de la Asociación Internacional de los trabajadores, organismo que no había dado señales de vida después de la disolución de la Internacional en enero de 1874.

A partir de este fracaso anarquista y habida cuenta del éxito obtenido por el Centro de Clases de Barcelona al organizar el Congreso en que recayó el acuerdo de fundar la Unión General de Trabajadores, en la que predominaba la tendencia socialista, los libertarios empezaron una campaña terrible de insultos y difamación contra dicho organismo y sus hombres dirigentes que aún no ha cesado después de transcurridos 42 años.

Con mucha frecuencia, después de constituida la Unión General trataron los anarquistas, que ya habían empezado a transigir con la organización obrera como medida de progreso para sus ideas, como decían ellos, de fundar frente a la Unión otros organismos obreros de carácter nacional que no cuajaran nunca entre la clase trabajadora y que al poco tiempo de constituidos morían por falta de estabilidad y por no creer en su virtud sus propios fundadores, que concedían más importancia a la actuación individual que a la colectiva. Además los grupos anarquistas no se entendían entre sí, pues si unos eran partidarios de transigir aceptando las sociedades de resistencia y actuar en colectivo, no para la defensa de los intereses profesionales, que

no les interesaban ni les interesan aún, sino con el fin único de influir en los sindicatos para, aprovechando el malestar de los trabajadores industriales, como hacen ahora y han hecho siempre, a declarar movimientos tumultuosos y catastróficos, otros, los más ortodoxos y fanáticos, se encerraban en su estrecho círculo del individualismo libertario sin trabas ni sujeciones de ninguna especie y de la acción personal espontánea y violenta. Estas discrepancias entre los anarquistas producían tal encono entre ellos que no sólo se reflejaba éste de un modo insultante y agresivo en su prensa, sino que en sus congresos o asambleas, ya de puro carácter anarquista o bien sectario, las discusiones que se promovían eran tan violentas que casi siempre acababan a garrroteo limpio.

Estas causas, entre otras, que no las puede desconocer Angel Pestaña porque aun hoy subsisten, aunque en diferente forma y él y Peiró son, respectivamente, los protagonistas más caracterizados de ese pleito ideológico y táctico que existe dentro del anarquismo, contribuyeron más que nada a hacer imposible la creación de un organismo sindical nacional de tendencia anarquista que fuese estable en España; y el no hubo tal organismo, mal pudo Pestaña en el teatro Victoria presentarnos su historial. Y es que Pestaña continúa la Confederación Nacional del Trabajo, que no apareció hasta allá por el año 1914 o quince, o sean unos 38 años de diferencia entre esta fecha y la de origen que le atribuyó Pestaña, con las Sociedades aisladas o federaciones locales o regionales que actuaban bajo la influencia anarquista, siendo de notar que la precursora de la actual Confederación sindicalista, o sea la Confederación Regional de Sociedades de Resistencia (Nótese que todavía no se usaba la palabra Sindicato, que fué importada de Francia más tarde) titulada «Solidaridad Obrera», de Barcelona, no se constituyó hasta el 17 de Diciembre de 1908.

Está probado, pues, que Pestaña engañó plenamente al auditorio del teatro Victoria al atribuir a la actual Confederación sindicalista una historia y una fecha de nacimientos completamente falsos.

Nos habló también, atribuyendo su paternidad a la Confederación, falsamente desde luego, del movimiento general de Barcelona de 1902, presentándolo como un gran éxito y como un gran ejemplo a seguir por la organización obrera. Realmente se produjo en dicha fecha una gran huelga general de todos los oficios con pretexto de la solidaridad con los metalúrgicos, que desde hacía algún tiempo estaban en huelga con sus patronos. El movimiento, que no fué producto de acuerdos previamente tomados por la organización obrera barcelonesa, sino de la actuación audaz y violenta de los grupos anarquistas, que valiéndose de engaños, y de la estaca, impusieron su despótica voluntad para que nadie entrara a trabajar en las fábricas y demás centros de producción, alcanzó a toda Barcelona y duró cuatro días escasos. Su resultado práctico fué: Pérdida total de la huelga de los metalúrgicos, con la

consiguiente humillación de los huelguistas al presentarse vencidos al trabajo; represalias patronales a gran escala; persecuciones policíacas y procesos en grande escala contra multitud de obreros; la cárcel abarrotada de trabajadores víctimas de las exaltaciones anarquistas; el consiguiente dolor y las angustias del hambre que estos encarcelamientos y represalias producían en los hogares de los perseguidos; clausura de muchas sociedades obreras y la desorganización completa de los trabajadores, que hasta después de transcurrido mucho tiempo y a costa de muchos esfuerzos no se les podía nuevamente asociar.

En resumen: la huelga general de 1902, como todas las posteriores de Cataluña, no fué un movimiento sentido, planeado, discutido y acordado democráticamente por las organizaciones obreras de Barcelona; sencillamente fué una imposición, un acto de audacia despótica, una obra de dictadura anarquista con las funestas consecuencias que en sí traen todas las dictaduras, sean de la índole que sean y háganse por quien se hagan.

Ellos, los libertarios, los que se negaban a aceptar las Sociedades de resistencia por autoritarias, por ver obstáculos a su libertad individual en las normas de un reglamento estricto y por considerar tiránicas las resoluciones de las mayorías, ellos, minoría insignificante de anarquistas, no tenían escrupulo de imponer sus caprichos de huelga general en forma engañosa, violenta, autoritaria y tiránica a esas mismas organizaciones cuyo autoritarismo repudiaban y a toda una masa obrera de 150 mil hombres sin previo acuerdo ni consulta.

Y así, con esa tiranía y ese proceder dictatorial y violento es como han dominado siempre a la clase obrera catalana los anarquistas, según iremos probando en sucesivos artículos.

Carta abierta

para el Señor Don Guillermo Rubert, presidente de "Calzados Minerva S. A."

De nuestra consideración:

Nos permitimos escribirle la presente carta abierta ya que no ha tenido Vd. la gentileza de escuchar nuestras quejas que queríamos exponerle el día que, obligadas por el mal trato, nos retraímos de la fábrica que tienen Vds. establecida en la calle Monterey, 54 (Santa Catalina). No estaba en nuestro ánimo pedirle conmiseración, sino dejar sentada nuestra protesta por dicho mal trato.

En ninguna fábrica habíamos visto que para sacar ventaja a los obreros se les insultara, se les relajara y se revolcara, entre el lodo, la moral de las obreras. Somos, es verdad, obreras, pero muy honestas que vivimos del producto de nuestro trabajo y no podemos ni estamos dispuestas a tolerar que se nos trate peor que en los tiempos medioevales.

Hemos trabajado en otras fábricas, y en la misma, bajo la dirección de otros jefes, y cuando han querido aumentar la producción lo han hecho siempre desde el punto de vista técnico y no

CICLO DE CHARLAS

ORGANIZADO POR LA JUVENTUD SOCIALISTA PALMESANA

El próximo jueves día 18, a las ocho y media de la noche, tendrá lugar la primera, en el Salón n.º 1 de la Casa del Pueblo la que correrá a cargo de nuestro compañero Ramón García Galán, quien desarrollará el sugestivo tema:

La Juventud y el Socialismo

¡Trabajadores! Asistid a estas charlas y tendreis ocasión de aumentar vuestros conocimientos. La entrada es libre.

empleando procedimientos que la educación ha desterrado. En la fábrica, Señor Rubert, la tranquilidad ha desaparecido y el personal trabaja teniendo sobre sus cabezas, como la espada de Damocles, la terrible ley del despido, que se aplica por el más fútil motivo.

Era todo esto, Señor Rubert, que queríamos decirle y algo más que por decoro no escribimos, y si le pedimos una entrevista fué en un momento que olvidamos que nosotras éramos obreras y que en España existen jerarquías.

Saludamos a Vd. con el mayor respeto s. s.

Francisca Tous, Lola Orrubia, Antonia Paules, Magdalena Llabrés

SOBRE LOS COMITÉS PARITARIOS

Una instancia al Ministro del Trabajo

Firmada por todos los vocales de representación obrera en los Comités paritarios de esta provincia, ha sido elevada al ministro correspondiente la siguiente instancia:

Excelentísimo Señor:

Los abajo suscritos, vocales de representación obrera de los comités paritarios interlocales de Baleares que se citan, por acuerdo unánime tomado en reunión celebrada por los mismos, acuden a Vuecencia para elevarle la súplica que a continuación exponen:

Por Real Orden de 5 del mes de Agosto próximo pasado, se dispone que a partir de dicha fecha, los acuerdos de los comités paritarios habrán de tomarse, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, sean de primera o segunda convocatoria, por igual número de vocales de cada clase, estableciéndose siempre la debida proporción numérica en la forma que preceptúa el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento-tipo de los comités paritarios.

Los que suscriben, Excelentísimo señor, se hallan en un todo conformes con el principio de paridad que se desprende de dicha soberana disposición, si bien estiman que, con el fin de no crear una situación difícil a los comités paritarios, se impone complementar dicha Real Orden, de manera que no resulte estéril la labor encomendada a tales organismos.

Son varios los comités paritarios de ésta Provincia de Baleares, que, desde que existe la susodicha Real Orden, no

obstante haber sido convocados sus miembros a reunión de segunda convocatoria, no ha podido ésta tener efecto, debido a la insistencia de toda la representación patronal respectiva, hecho que tiene muchas probabilidades de reproducirse, dada la resistencia que oponen las respectivas representaciones patronales al funcionamiento de los comités paritarios, la cual llevan a cabo con más intensidad en estos momentos, porque saben que su representación por sí se basta para impedir que el comité paritario se reúna, cuya manera de proceder determina la ineficacia de los organismos paritarios sujetos a las demoras y perjuicios impuestos por la representación patronal, al no acudir a las sesiones de sus comités paritarios aunque éstas sean de segunda convocatoria.

Las representaciones obreras suscritas entienden que es de todo punto imprescindible; que Vuecencia se digne dictar una disposición en el sentido de hacer imposible el que una de las dos representaciones pueda suspender el funcionamiento de los comités paritarios, al no asistir a las reuniones de segunda convocatoria, lo que equivale a perturbar la marcha normal de dichos organismos.

Con el fin de corregir tal deficiencia y reintegrar a los susodichos comités paritarios a la vida normal que les corresponde, suplican a Vuecencia los que suscriben, se digne disponer que, en las reuniones de segunda convocatoria, ordinarias o extraordinarias, que celebren los comités paritarios, cuando no asistan a las mismas más que una de las dos representaciones pueda la representación que asista tomar acuerdos, prescindiendo de la representación ausente; sin perjuicio de mantener el principio de paridad que preceptúa el párrafo tercero del mencionado artículo 27 del Reglamento-tipo, cuando, a las reuniones de segunda convocatoria, asistan ambas representaciones; sólo con la medida suplicada se lograría impedir, Excelentísimo señor, el desmoronamiento de unos organismos que tan buena labor llevan realizada, los cuales, de funcionar normalmente, están llamados a resolver muchos conflictos de cuya resolución seguirán beneficiándose todos los factores que contribuyen al fomento del trabajo y del país en general.

Gracia que no dudan alcanzar de Vuecencia los que suscriben, cuya vida guarda Dios muchos años.

Palma de Mallorca dos de Septiembre de mil novecientos treinta.

(Siguen las firmas).

Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y Previsión.

SE NECESITA

Un desvirador de suela a máquina. Para informes: Plaza de la Cuartera

C'AN RAFALET

En pró de la salud de los niños

En la hermosa playa del Arenal, existen dos edificios en los cuales hay instaladas dos colonias escolares: una de niños y otra de niñas. Han ido allí para fortificar sus cuerpos y alejar de ellos toda clase de enfermedad.

Mas, aquí hay una paradoja. Por en medio de los dos edificios pasa un torrente que sólo lleva agua cuando el período de las lluvias y en su desembocadura se cría una gran cantidad de fango y alga que arroja el mar, originando un olor nauseabundo, pestilente, que es casi imposible resistir. De manera que los niños que han ido a aquel lugar a respirar aires puros y salubres, se ven precisados, por su proximidad del torrente, a sufrir sus olores insanos.

Por eso nosotros llamamos la atención de quien corresponda, para que se tomen las medidas más convenientes con objeto de evitar que los niños puedan enfermar por la causa indicada.

UN AMANTE DE LOS NIÑOS

A los obreros albañiles y similares de Palma y su radio

Compañeros: desde la última huelga que tuvimos nos hallamos completamente desorganizados, y los patronos aprovechándose de nuestra desorganización nos están oprimiendo moral y materialmente, y muchos de nosotros no percibimos el jornal estipulado entre patronos y obreros en las últimas bases; si continuamos así, perderemos todas las mejoras obtenidas durante tantos años de lucha.

Por lo tanto esta sociedad, ha acordado hacer un llamamiento a todos los albañiles y similares sin distinción de ideas, para reorganizar el gremio a fin de conquistar las mejoras perdidas, y luchar para obtener otras que naturalmente nos corresponden.

El presente no es el pasado, sin estar bien organizados se podía ir a una huelga y se obtenía una mejora pequeña o

grande. los tiempos han cambiado mucho, hoy para obtener alguna mejora es preciso estar bien unidos, porque los patronos: envalentonados con estos siete años de dictadura, no transigirán a nuestras reivindicaciones, y para ir a una conquista es necesario que cada uno de nosotros sepa ocupar su puesto y a tal efecto os convocamos a un acto que tendrá lugar el martes día 16 del corriente, a las 6 y media de la tarde, en el salón n.º 1 «Casa del Pueblo».

Obreros albañiles y similares, acudid a dicho acto.

Por la sociedad de obreros albañiles y similares «El Trabajo»

LA COMISIÓN

Se nos suplica la inserción de la siguiente nota.

Liquidación de los Festivales de la Unión Protectora Mercantil

Verificada la liquidación de los Festivales que, a beneficio del Montepío de la Unión Protectora Mercantil, se celebraron los días 23 y 24 del pasado mes de Agosto, se ha obtenido un beneficio líquido de pesetas 1.200.00 que han ingresado a los fondos del citado Montepío, habiendo alcanzado los ingresos la cantidad de pesetas 2.380.70 y los pagos a la de 1.180.70 pesetas.

La Comisión Organizadora al dar publicidad a la presente nota, se complace en poner en conocimiento de todos cuantos pudieran interesarles que, el detalle de las cantidades indicadas, se halla expuesto en la tabla de anuncios de la Sociedad Unión Protectora Mercantil.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Unión Tipográfica Balear

Cumpliendo acuerdo de la Directiva, ha sido dado de baja en esta Sociedad por no cumplir con sus obligaciones con la misma y por moroso, Pablo Solé Castella.

Correspondencia Administrativa

BINISALEM.—Recibí del correspondiente Andrés Pol por pago de paquetes 14'00 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Agosto de 1930. Sobra a su favor 0'68 pesetas.

VIVERO.—Recibí del correspondiente M. Campins, por pago de paquetes 1'80 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Agosto de 1930.

MAHÓN.—Recibí del correspondiente J. M. Zaragoza, por pago de paquetes 7'30 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Agosto de 1930.

CIUDADELA.—Recibí del correspondiente Magín Carretero, por pago de paquetes 9'00 pesetas. Tiene pagado hasta el 22 de Agosto inclusive.

MARRATXI.—Recibí del correspondiente Juan Mas; por pago de paquetes 19'35 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Mayo de 1930.

Faltan 0'71 pesetas.

El Administrador,
José Matas

Juventud Socialista Palmesana

Por disposición de la Directiva, se convoca a Junta General ordinaria para el domingo día 14 del actual, a las once en punto de la mañana, para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Gestión de la Directiva.
- 4.º Nombramiento de Secretario.
- 5.º Aprobar el reglamento interior.
- 6.º Asuntos generales.

Por tratarse de una junta de gran interés, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los afiliados.

Por A. de la J. D.
El Vicesecretario,
AGUSTÍN LLADÓ

Para los fondos de EL OBRERO BALEAR

Existencia anterior.	290'70	pesetas
Vicente Font.	0'50	»
Julián Pizá	0'25	»
Suma total.	291'45	»

Imp. G. M.—Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de tejidos en Lanas, Sedas, Algodones y toda clase de Artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

INMENSAS BARATURAS en Mantas de Lana Mallorquinas

en todas sus clases y tamaños, las que se liquidan a precios

más baratos que en la misma fábrica

Grandes surtidos en todos los artículos de entre-tiempo

Sastrería y Camisería a medida con precios económicos

PRECIO FIJO

66, San Miguel, 67

VENTAS AL CONTADO